

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA).

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, y céntimos de peseta-línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, precios convencionales. Los originales, no se devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION

En Badajoz un mes, 1,25 ptas.—En provincia, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al Administrador. Redacción y Administración Arco Agüero, 18.

Unión Extremeña

El 12 del actual se reunieron en esta ciudad los representantes nombrados por los organismos de la Comarca para ocuparse de dar forma a la Unión Extremeña y que lo eran el Sr. Vizconde del Parque en representación de la Cámara Agrícola de Cáceres; el Sr. Conde de Osilo en la de trece Comunidades de Labradores; D. Antonio Martínez y Martínez de Pinillos en la de trece Cajas Rurales y Sindicatos Agrícolas; D. Urbano Ortiz González, en la de los Sindicatos y Cajas Rurales de la Provincia de Cáceres; D. Luis Plá y Soto, en la de las Cámaras de Comercio; D. Rafael González Orduña, en la de las Sociedades Económicas; D. Luis González Chacón, en la de los Consejos Provinciales de Agricultura; y D. Florencio Gómez y D. Manuel Elías, en la de las Sociedades obreras.

Abierta discusión acerca del objeto de la reunión, se hizo constar por varios señores que hicieron uso de la palabra, que en el banquete celebrado el día 27 de Octubre de 1907, con motivo de la inauguración de la Granja Agrícola, inició D. Juan Muñoz Chavés la idea de formar la Unión Extremeña para el fomento y defensa de los intereses de la comarca; que aceptada referida idea en dicho acto, se acordó celebrar aquella misma noche una reunión que tuvo lugar en los salones de la Diputación, en la cual se acordó ratificar la aceptación de formar la Unión Extremeña, y a propuesta del Director de Agricultura Sr. Vizconde de Eza, se convino en que representantes elegidos por los organismos que dejamos indicados, procediesen a dar forma práctica al pensamiento.

En sesiones celebradas por los reunidos en los días 10 y 11 del actual, acordaron ratificar por completo el pensamiento de formar la Unión, por estimarla conveniente y necesaria para los intereses de la comarca; y al efecto de dar forma práctica al pensamiento, acordaron por unanimidad las siguientes:

- 1.ª La Unión Extremeña tiene por objeto el fomento y defensa de los intereses de Extremadura bajo la ensaña santa de la Patria Española.
- 2.ª Será dirigida por un organismo que se denominará Consejo de la Unión Extremeña, con domicilio en Badajoz, compuesto de 15 individuos, el cual, al constituirse elegirá un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Contador, un Depositario y dos Secretarios, teniendo el carácter de vocales los restantes.
- 3.ª El Consejo se dividirá en dos secciones provinciales para el mejor cumplimiento de su misión, desempeñando cada sección aquellos servicios que el Consejo les encomiende.
- 4.ª El Consejo se renovará por mitad cada dos años y al constituirse definitivamente por primera vez designará por sorteo los que deban cesar a los dos años.
- 5.ª El Consejo definitivo será elegido por una Junta compuesta de las siguientes representaciones: un individuo elegido de su seno por cada Sociedad de amigos del País, Cámara Agrícola, Cámara de Comercio, Caja Rural, Comunidad de Labradores, Sociedad Obrera y Ateneo, que exista en el territorio de Extremadura al hacerse la elección. Toda asociación que se fundase en lo sucesivo, de carácter agrícola, mercantil, industrial ó de cualquier otra clase que se propongan la defensa ó fomento de los intereses morales y materiales de la Comarca, tendrá también derecho a elegir un representante

con el fin indicado, y para que puedan ejercitarlo se ruega den cuenta al Consejo de su constitución.

6.ª En el mes de Octubre del año en que deba haber elección del Consejo, la Junta Directiva de los organismos citados elegirán un representante y todos reunidos en Junta General procederán a la elección del Consejo, el cual constituirá el 1.º de Enero, eligiendo los cargos del mismo.

7.ª El Consejo, de acuerdo con los organismos agrícolas industriales, comerciales y de cualquier otra o ase que existan en cada Partido judicial, elegirá una Junta de Partido de la Unión Extremeña compuesta de cinco individuos, de los cuales uno será Presidente, otro Depositario, otro Secretario y los dos restantes Vocales. La misión de dichas juntas será secundar las iniciativas del Consejo, informarle de las necesidades del Partido, admisión de socios y hacer propaganda en favor de los fines de la Unión Extremeña.

8.ª Para alejar en absoluto todo motivo de suspicacia, se declara que Unión Extremeña es ajena a todo lo que represente política de partido, por ser su fin único y exclusivo el fomento y defensa de los intereses de Extremadura.

9.ª Podrán ser socios de la Unión Extremeña todos los que sean naturales ó residentes en Extremadura, ó fengan en ella interés de cualquier clase.

10.ª El formar parte de la Unión ó cooperar a sus fines, no aparta en lo más mínimo el derecho que tiene todo ciudadano de estar afiliado a un partido político, por ser perfectamente compatible, los deberes que lleva consigo, con la obligación moral de ayudar a la Comarca en lo que a este interés.

11.ª Los socios pagarán una cuota que fijará el Consejo, con el fin de constituir un fondo para atender con él a los gastos que el Consejo y las Juntas tengan que hacer para el cumplimiento de su misión.

12.ª Para estrechar los lazos de unión entre las dos provincias hermanas, el Consejo celebrará sus reuniones alternativamente en Badajoz y Cáceres y lo propio hará la Junta General en las reuniones que celebre para la elección del Consejo ó con cualquier otro fin.

13.ª El Consejo estudiará las necesidades de la Comarca y solicitará el apoyo de todas las fuerzas vivas de la misma, para la realización de sus acuerdos.

14.ª El Consejo, cuando lo estime oportuno, podrá citar a sus reuniones a los representantes en Cortes de Extremadura, para que le iustren con su consejo acerca de las cuestiones que se les sometan.

15.ª El Consejo podrá deliberar y tomar acuerdo en primera citación con la concurrencia de la mitad más uno de los individuos que lo forman, y en segunda con los que concurren.

16.ª El Consejo formará en armonía con las precedentes bases el oportuno Reglamento, que podrá modificar según lo aconsejen las circunstancias, pero será condición precisa para su validez, lo mismo al formarle que al introducir en él modificaciones, la aprobación de la Junta General constituida en la forma que determina la base 5.ª

17.ª El Consejo podrá citar a la Junta General a que se refiere dicha base 5.ª cuantas veces estime necesario para someterle asuntos que por su importancia reclamen el que dicha Junta tome acuerdo.

Bases transitorias

1.ª Con el fin de que desde luego puedan proseguir los trabajos de propaganda y atenderse al fomento y defensa

de la Comarca, los reunidos, que representan todos los organismos agrícolas, industriales, comerciales y obreros existentes en la misma, aunque pudieran considerarse facultados para elegir el Consejo por el plazo que determina la base 4.ª, se limita a elegir un Consejo interino cuyas funciones durarán solo el año actual y al efecto nombran al señor Marqués de Albaida; D. Aurelio González de Gregorio; D. Manuel Montenegro; D. Andrés Seco; D. León Leal; D. Fernando Sánchez Ocaña; Sr. Conde de Osilo; D. Vicente Sánchez Arjona; D. Matías del Campo; D. Alfonso Gragera Mazza; Sr. Vizconde del Parque; D. Ricardo Carapeto; D. Evaristo Olleros; don Regino de Miguel; D. José Díaz Macías.

2.ª En el mes de Noviembre próximo se procederá a la elección definitiva del Consejo con arreglo a las bases 5.ª y 6.ª.

Pacotillas

Aún no sabe la Nación —pues Maura se lo reserva— á que ha venido el Pichón á la patria de La Cierva. Pero se dice en Madrid, según mis informaciones, que ha logrado con ardid camelar á los gorriones; que ese Pichón hábilmente sobre el Maroc hizo un trato con Maura y seguramente España pagará el pito. Resultará, si no es gila lo del pacto, don Antonio una codorniz sencilla al lado de ese Pichón.

Han sido castigados algunos funcionarios del Cuerpo de vigilancia de Madrid, trasladándoles á provincias, por no haberse enterado de la llegada del Mokri. Pues también debiera ser trasladado La Cierva, porque tampoco lo sabía. Si lo hubiera sabido, se lo habría comunicado al Cuerpo de vigilancia. Verdad es que este Cuerpo, si tuviera olfato, se hubiera enterado por sí mismo de la llegada del Mokri á la villa del oso. Y ahora su falta de olfato purgan esos infelices, porque siempre da Dios Mokri a quien no tiene narices!

Se ha disparado un tiro de revólver fatalmente certero, por motivo de amores contrariados, un peón caminero. ¿Quién sería la ingrata desdenosa de tan mal corazón que en tan extremo trance puso á ese romántico peón? Le vio la chapa de la bandolera ella, que será guapa, y dirá: —La chapa me seduce, pero no es esa chapa, ¡era el peon de corazón sensible, de afectos exquisitos, condición que les falta en estos tiempos á muchos señoritos!

ESTRAÑA.

Una tiesta (1)

Brillante en extremo ha sido el resultado de la tiesta de vacas y becerros de la ganaría de D. Manuel Albarrán.

(1) Por falta de espacio no hemos publicado estas crónicas.

Tales faenas se han realizado en los días 5 al 8 del mes actual y de su finalidad para el porvenir de la novel ganadería, puede estar a tamente satisfecho el joven ganadero.

Muchas veces he afirmado que el Sr. Albarrán logrará hacer ganadería brava. Tales afirmaciones han producido siempre en los inteligentes, una mueca de duda cuando no una negación absoluta de mis juicios.

Aun no ha llegado el momento de probar la entera verdad de lo que hoy repito. Pero he presenciado las faenas de tiesta y estas me han hecho aferrarme a lo que digo y en lo que probaría y discutiría razonadamente, con cualquiera que en este asunto intentase entablar controversia conmigo.

Para entender de toros, asunto muy dado á diferentes opiniones, no basta tratarse con toreros, ni haber visto muchas corridas, ni dejarse tufos, ni beber manzanilla; por lo general el que va á los toros, va á divertirse, á dar voces, á emborracharse ó á pegarla con el primero que se le presente, á aplaudir lo malo y á silbar lo bueno, sufriendo lamentables equivocaciones que acusan supina ignorancia.

Y para profundizar en la materia de la ganadería del señor Albarrán, como de otra cualquiera, es preciso no sufrir la también lamentable equivocación de mezclar la política con los asuntos de toros, porque son conceptos tan enteramente distintos, que la menor intención de mezclarlos hacen caer en el más espantoso ridículo al que de ese modo trate el asunto, y sabido es que el apasionamiento comete muchas ridiculeces y acusa a un más ignorancia, porque de es a hace muchas veces aquél.

Vayan las precedentes líneas á guisa de prólogo.

A las faenas fueron invitadas numerosas personas de Lisboa, entre las que recuerdo á D. Antonio Palma; D. Esteban Vallecañal, Vizconde de San Martinho, D. Luis do Rego y don Andrés Nume Lama.

Las operaciones han sido dirigidas por el inteligente ex-ganadero andaluz Sr. Marqués de Vilamarta. En el acoso y derribo de becerros han demostrado ser consumados caballistas á inimitables sporman, si así puede llamarse es, los distinguidos aficionados de Jerez de la Frontera don Manuel Sierra y D. Rafael Bohorque, D. Juan Muruve, de Sevilla, á pesar de sus años, ha derribado algunos becerros.

También los aficionados locales D. Baldomero Gaiaché y D. Florencio Álvarez, han demostrado no desconocer las reglas de tales operaciones. El conocedor de la ganadería de Albarrán, Valencia y Pinto, también ha estado incansable, sufriendo aquel, uno de los días, una doble caída del caballo, sin más consecuencias por fortuna que una ligera lesión en una pierna.

En la tiesta de las vacas, torearon con arrojo y algún que otro coscorrón los novilleros Piatita y Alfarrero.

Paquito González, merecía párrafo aparte, pues con su gracia inimitable, buen humor y poco común ingenio, nos ha hecho pasar ratos deliciosos, después de las faenas diarias, allá en «Albalá», cuando rendidos y satisfechos los concurrentes, de agradables emociones, de oírparos comidas y de

ricos vinos, el gran Paquito daba rienda suelta á su repertorio de chistes y cuentos de todos colores.

De Badajoz han asistido más de 30 invitados, cuya relación sería prólja y á más temo caer en alguna inconsciente omisión.

Después de los días de tiente, se han dedicado dos días á la caza, habiéndose cobrado buen número de liebres.

Agradezco al ganadero la invitación que para asistir á tales faenas se sirvió hacerme.

Local y Regional

Junta municipal

Ayer por la mañana se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. Soriano, la Junta municipal, para evacuar el informe reclamado por el señor Gobernador civil, acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Fernández, contra el acuerdo de aquella, suprimiendo la dotación del Secretario de la Alcaldía.

El Sr. Martínez de la Riva propuso que se emitiera el informe en el sentido de que la Junta tomó el acuerdo aludido en vista de las manifestaciones del Alcalde, de que prescindiría de los servicios del Secretario.

El Sr. Soriano explicó el sentido de aquellas manifestaciones y el motivo que le impulsó á hacerlas; asegurando nuevamente que estimaba precisa la repetida plaza de Secretario de la Alcaldía.

El Sr. Moratino expuso que el señor Soriano no podía responder de que haya de desempeñar la Alcaldía durante todo el corriente año, y que por lo tanto la Junta tenía el deber de fijar la dotación que hubiera de tener la plaza de Secretario.

El Sr. Santos Redondo, recordando lo que dijo cuando se trató aquel punto, al discutirse los presupuestos, indicó que las manifestaciones del Alcalde no podían tener otro carácter que el que realmente tenían, después de haber dicho entonces el señor Soriano que la plaza de Secretario de la Alcaldía le estimaba necesaria.

El Sr. Osorio pidió que constara en el acta la manifestación que acababa de hacer el Alcalde, reiterando la que verificó anteriormente, que era necesaria la plaza de Secretario, y expuso que la Junta debía reconocer que sus facultades estaban limitadas á fijar el sueldo que el Secretario debiera disfrutar.

En votación nominal aprobó por mayoría la proposición del Sr. Martínez de la Riva, sobre los términos en que debía evacuarse el informe.

Votaron contra esa proposición los señores Bueno, Osorio, Santos, Moratino, Morejón y el alcalde Sr. Soriano.

Ayer salió para Zaragoza la compañía de ópera y zarzuela de Pablo López.

También salió para dicha ciudad, el empresario del Teatro Principal de la misma señor Gascón.

Según parece, la compañía será reforzada con algunos artistas.

Ateneo

Anoche se verificó en esta sociedad la renovación de una parte de la Junta directiva.

En la elección tomaron parte veinticuatro ateneístas, ofreciendo el resultado siguiente:

- Presidente, D. José Díaz Macías, Vicepresidente, D. Braulio Tamayo, Tesorero, D. Julio Rincón, Vocales, D. Luis Bardají y D. Antonio Morales, Secretario, D. Eduardo Fernández Trevijano.

Redención de quintos por menos del precio REEMPLAZO PARA 1908

Empresa «La General en España», Domiciliada en Madrid.—Cava-Alta 3,

Esta Empresa facilita las mayores economías y seguridades para librarse del servicio militar activo, desde el año de 1887, tiene hechas más de 10.000 redenciones, teniendo cumplidos en esta provincia los contratos efectuados.

Dirigirse al representante en Badajoz, Cayetano Valaer, San Blas, 57.

Se nos asegura que Francisco Guerrero, que estaba tocando ayer un piano manubrio frente á la casa núm. 32 (enclavada en el tercer trozo) de la calle de Ramón Albarrán, fué detenido por un agente de vigilancia y conducido á los sótanos del Gobierno civil.

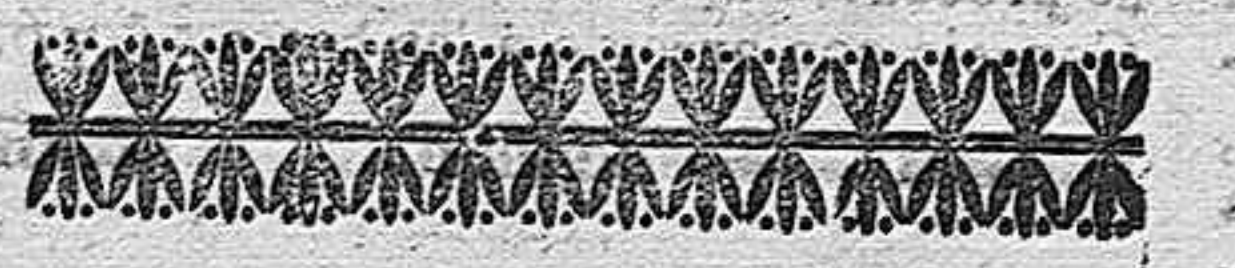
La detención se llevó á cabo, según nos dicen, por tener ordenado, á lo que parece, el Sr. Gobernador, que los pianos de manubrio no toquen en dicha calle, á causa de que en la casa número 8, situada en el primer trozo de la referida calle, hay una persona enferma.

Dado el buen juicio que nosotros tenemos del Sr. Cadarso, se nos figura que su orden ha sido mal interpretada. Habrá dispuesto que no toquen los pianos en el trozo de calle donde vive aquella persona enferma; pero no en el tercero, que está muy distante.

Los dueños de los pianos pagan un arbitrio al Ayuntamiento para poder tocar en la vía pública, y no parece justo que á prescripciones dictadas en un buen deseo y por espíritu humanitario, se les dé un alcance que toque los linderos de la exageración.

Abrigamos la seguridad de que el señor Gobernador civil, quien suponemos pensará acerca de este asunto lo mismo que nosotros, aclarará las órdenes que tenga dadas á los agentes de la autoridad.

Y que así lo hubiera hecho, si Francisco Guerrero, después de acatar la que recibiera de la policía, aun creyéndola mal interpretada, hubiera acudido con aquel fin al Sr. Cadarso.



La superioridad de la EMULSIÓN Scott

sobre todas las otras se basa en los siguientes puntos:

- 1º. Fuerza y pureza sin rival de sus ingredientes. 2º. Limpieza sin rival en su fabricación. 3º. No repugna ni su olor ni su sabor. 4º. Su perfecta asimilación, aun por los estómagos más débiles de niños y adultos. 5º. No repite. 6º. Adecuada igualmente para hombres, mujeres, ancianos y niños que están en la edad de crecer.

La Emulsión SCOTT es la Emulsión original y el remedio modelo para todas las enfermedades de la garganta, pulmones, piel, sangre, y huesos. Las demás emulsiones, siendo imitaciones de la de SCOTT, no pueden dar más que desengaños.



Don Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona, remitirá una muestra gratis al que envíe 75 cts. en sellos para franqueo.

Emulsión Scott

Todas las droguerías y farmacias venden la de Scott.

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche la presidió el Alcalde D. Alfonso Soriano, concurriendo los concejales Sres. Quello, Vazquez, Arqueros, Castro, G. Blasco, Santos Re,

dondo, Robles, Rodríguez Doncel y Osorio.

Se les y aprueba el acta de la anterior, el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre y que ha de publicarse en el Boletín Oficial; dos expedientes sobre inclusión en el padrón de pobres; uno de lactancia; la certificación acerca de la ocupación de la vía pública con materiales de obras; dos informes de la Comisión de Ornato sobre permisos para obras, y tres informes de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se desestimen las solicitudes que para la condonación ó exención de arbitrios presentaron Josefa Rosa Oastafios, Consuelo Perez, Antonio Moreno y otros.

Después de hacer algunas observaciones el Sr. Vazquez, se acordó quedara sobre la mesa un dictámen de la Comisión de Ornato, acerca de una solicitud de D. Juan Rodríguez M. rio, que comprende diferentes cosas.

Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Beneficencia, favorable á la solicitud de varios vecinos para que se suministre leche de burra á los enfermos pobres que la necesiten.

En votación por papeletas quedó acordado que la proposición, en ternas, de un concejal para la Junta provincial de Instrucción pública, se forme con los Sres. Santos Redondo, Arqueros y Osorio.

Se acordó autorizar al Alcalde para que reclame y cobre del Estado el sobrante de territorial en el año último, después de cubiertas las obligaciones de primera enseñanza, así como para otros asuntos que interesan al Municipio.

Pasó á informe de la Comisión de Propios un oficio del Administrador del matadero sobre compra de cebada.

En vista de manifestaciones del señor Robles, se acordó formar un presupuesto para la compostura de uno de los dos carros que sirven para la conducción de carnes desde el matadero municipal á los establecimientos donde aquellas se expenden.

La sesión terminó á las siete menos diez minutos.

Almacenes de maderas

Máquinas de aserrar y carpintería movidas á vapor. Enormes surtidos en maderas de todas clases y dimensiones. Metro lineal, tablón flandés á 1'60 pesetas. Las demás maderas 5 por 100 menos que otra cualquier casa. Retas de Madera á 1'50 ptas. los 100 kilogramos.

Julio Soarez Monteiro Estación ferro-carril

El Nuevo Diario no quiere creer que el Sr. Osorio no tuvo noticia del nombramiento del escribiente de Contaduría D. Julian Martínez, para auxiliar de la Junta Municipal del Censo electoral, hasta después de verificado dicho nombramiento.

Nos tiene sin cuidado que el colega no haya querido dar crédito á lo que hemos dicho sobre este asunto. Pero si en otros su malicia le hace discurrir con el acierto que lo ha hecho en esta ocasión, va á quedar lucido.

En su número de anoche el Nuevo Diario, supone (aunque esté seguro de que tal suposición no tiene fundamento) que el autor de los artículos sobre presupuestos municipales, publicados en La Región, lo es el concejal D. Narciso Vazquez.

¡Qué listo y qué picaruelo es el colega!

Catarros, coque, tos ferina y toda clase de tos de los niños lo cura el anticatarral Resello.—Farmacias y Droguerías.

NO HAY QUE DUDAR

que sólo el regenerador de la sangre Napoliankón cura completa y radicalmente la Anemia Neurstenia y sus tristes consecuencias siendo el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso en general.

El Agua de Mediana es preferible á todas las aguas purgantes, por

ser la más rica en sulfato sódico y por contener una dosis de Litma que escrucienta sus usos y aplicaciones.

LA VERDAD

SOBRE

LA HERNIA

Todas las personas que padecen de Hernias, Esfuerzos, Descensos, Enfermedades del vientro etc., tienen interés, antes de procurarse un aparato capaz de aliviarles y sanarlos, en leer con detenida atención el «Tratado sobre la Hernia», obra notable de que es el autor el eminente especialista de París, señor Claverie, y en la cual se halla revelada la Verdad sobre la Hernia.

Con un fin humanitario, ese magnífico folleto ilustrado, de 150 páginas y 200 grabados, traducido al Castellano es enviado gratuitamente á todos nuestros lectores.

De aquí que cuantos están atacados de una de las precitadas dolencias deben solicitar Hoy mismo dicha obra que el Sr. don A. CLAVERIE, 234 Faubourg Saint-Martin, Paris, les remitirá por Correo y con la mayor discreción.

Sufre usted dolor de cabeza porque quiere. Desaparecen al momento con La Bisalpina, precio, 1'50 caja. Farmacia del Globo.—San Juan 61.

Quintos de 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el Banco Aragonés de seguros y crédito, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de dos millones quinientas mil pesetas, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. El Banco Aragonés ha pagado en 1907 á sus asegurados por contrato, cumplidos y redenciones hechas, la suma de ptas 475.476'12. Tarifas y detalles pídase á la Dirección general, Coso, 61-Zaragoza ó al Representante de Extremadura D. Ramón de Roffignac, calle de Melendez Valdés, número 55, Badajoz.

Servicio telegráfico

Madrid (16 3'10).

¿Estaría loco? Telegrafían de Pontevedra manifestando que en el pueblo de Marin, un sujeto, desde una ventana, tiro á los transeuntes, hiriendo á varios.

El pueblo se amotinó. En la lucha intervino la Guardia civil.

El sujeto aludido resultó herido gravemente.

Accidente desgraciado. Despachos de París comunican que en una fotografía de aquella capital ocurrió ayer una terrible explosión, producida por el magnesio, resultando diez personas heridas y muchas contusas.

La cuestión marroquí. Telegrafían de Fez manifestando que los hulemas de dicha ciudad entregaron á Muley Hafid, el acta proclamándole Sultán.

Huelga general. Comunican de Buenos Aires, que el Consejo de la Federación obrera acordó la huelga general, pero esta ha fracasado.

Explosión. También comunican de Buenos Aires que en las inmediaciones del edificio del Sagrado Corazón y del Rosario, explotaron dos bombas, sin causar desgracias personales.

Prisiones. En Buenos Aires han sido presos 30 de los principales agitadores. Algunos serán expulsados del país.

Los ácrata sorprendidos en la fabricación de bombas, negaron que tuvieran la intención de hacer volar varios establecimientos.

Se ruega al público visite nuestro establecimiento para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, realizados con la máquina

Maquinas SINGER para coser

Compañía SINGER

DE Máquinas para coser
Establecimientos para la venta
Badajoz, P. de la Constitución, 19
Almendrajejo, Calle Real, 25
Azuaga, Calle Llana, 4
Don Benito: Plaza de la Constitución, núm. 4
Zafra: Calle Sevilla, 7

Doméstica bobina central

es la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Todos los modelos á ptas. 250 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Agua de COLONIA solidificada PATENTE DE INVENCION POR 20 ANOS

El precio de la caja de estas pastillas es solo, de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano al pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido; con pasar ligeramente el cepillo con dientes, quedan éstos blancos, sanos. Como jabón de tocador no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos nos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la Pastilla echada en el agua, forma la mejor posible que se usará par el tocador

Importante

Tres yerbas del Monte Ruwenzor Uganda-Africa ecuatorial). Son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y SEGURA de todos males secretos, por orónicas que sean. Garantimos que nadie sufre un desengaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos concesionarios:

Sres. Pennellypes Cia

Milán (Italia)

Los Tiroleses EMPRESA ANUNCIADORA

ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Remones 7, y 8 entresuelos
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en periódicos de Madrid, provincias y en el extranjero, con combinaciones á precios reducidos.
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.
Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, kioscos frente á teatros, Calatrava y programas teatrales del Teatro Real.

PROPAGANDAS RÁPIDAS

PÍDASE TARIFAS

Subasta extrajudicial

A voluntad de sus dueños, se vende una casa bodega en esta ciudad, calle de Martín Cansado, núm. 30 y calle de San Sisenando, núms. 19 y 21, con puerta falsa ó accesoria á dicha calle de San Sisenando, señalada con el número 28.

La subasta se verificará el 28 del corriente mes, de once á doce de su mañana, en el despacho de D. Isidoro Osorio, Arco Agüero, 18, bajo, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

ACADEMIA POLITECNICA

Primera y segunda enseñanza, carreras especiales y de Facultad

MONTESINOS, NÚM. 27 Y 29.-(CASA PROPIA).

BADAJOZ

Edificio expreso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de Obras Públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamento al director D. FRANCISCO A. CEP

BARTRINA.

Clases especiales para repaso durante el verano.

Gran Perfumería y Pasamanería

de **Hernán Sanz y Saavedra**

SUCESORES DE PEDRO LÁZARO

SAN JUAN, 10.

BADAJOZ.

Primera casa en géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y estambres.

Inmenso surtido en abanicos, pelotería, óptica, paraguas, sombrillas y abanicos.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y no os pesará.

Novedad Inglesa

¡La zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

zurcir y remendar

dias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable

y de efecto sorprendente.

Se remiten libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Depósito: Patent Mangle Weaver, Paseo de Gracia, 97.-B



EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y CARPINTEROS DE MUEBLES DE TODAS CLASES

RAMALLO Y FILLAS

5 y 6. - Plaza de la Soledad. - 5 y 6

BADAJOZ

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Álsobas, Gabinetes y Resbidores. Bonitos y esprichosos objetos propios para regalos. Osmas de hierro doradas y sillas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero teñida. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras conservatorias á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Certificación á vuelta de correo.

EXPORTACION Y PROY NOIA

1908

Almanaque Bailly-Bailliere

6 Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.

RIFA 3 magníficos automóviles.

SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. **1.000** grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonada.

De venta en la librería de D. Antonio Arqueros, Larg 48, Badajoz.

DISPONIBLE

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social MADRID, OLOZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS { Capital social efectivo... 12.000.000 de pta.
Primas y reserva..... 53.422.30 1'88 }
TOTAL..... 65.422.30 1'80

43 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundación: 113.643.837'38 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LAVIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la cifra de 113.643.837'38 pesetas.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR EN EXTREMADURA

D. Estanislao Gerson. — A. C. Agüero, núm. 21.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; D. Basilio Cayallo, con domicilio en Olivenza; don Francisco Arnela, con domicilio en Villanueva de la Serena, y D. Francisco Tobia vecino de Villafranca de los Barros.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Depósito: Santo Domingo, número 73



PURGANTE
Depurativa
Laxante
DIURETICA

De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



el que presente CAPSULAS de SANDALO, de GONOSAN y SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Erito creciente desde 1878. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares. — Frasco 14 reales — Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá — Desconfiad de las imitaciones.



GAMMAY

PARA 1908

AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

| | | |
|---|--|--|
| <p>Agenda de Bufete</p> <p>Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas</p> <p>En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.</p> <p>En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p> | <p>MEMORANDUM</p> <p>DE LA</p> <p>Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p> | <p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COCINA</p> <p>que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.</p> <p>Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,00 ptas.</p> <p>En Provincias: 2,50</p> |
|---|--|--|

UN PROGRESO DE LA CIENCIA NO MAS ANEMIA

mediante los medicamentos **Napoliarkon**

Los únicos que han merecido en las Exposiciones Extranjeras y Nacionales

Gran premio—Cruz insigne

Medallas de oro

SUS TRISTES CONSECUENCIAS!

Marca Registrada

Napoliarkon.

G. A. Pizzo

Clarís número 58

Barcelona

Regenerador de la Sangre, **Napoliarkon**

A base de Fósforo-Hierro-Quinina-Cal-Coca

Estrogina etc.

Medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas Extranjeras lo recetan siempre para dar buen color, fuerzas y vida al cuerpo. El «Napoliarkon» el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El «Napoliarkon» es el último descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, polluciones, espermatorrea impetencia, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispensia, atonía, debilidad de la vista, Palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc.

Un frasco de «Napoliarkon» con la debida instrucción 7 pesetas. De venta en Badajoz: Farmacia del Dr. Camacho, Plaza de la Constitución 12, y Farmacia de Vicente Domingo y Sanchis, San Juan, 31.

Celebridades médicos extranjerías y nacionales han reconocido los medicamentos NAPOLIARKON por el verdadero progreso de la ciencia. Para más detalles dirigirse al interventor A. Pizzo, calle Clarís núm. 58 Barcelona y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta reserva.

Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otro producto por no tener los renombrado Medicamentos NAPOLIARKON, pedido por carta al Sr. A. Pizzo, calle Clarís núm. 58 Barcelona que lo mandará á vuelta de correo.

DISPONIBLE

DISPONIBLE